

## Culpar a la víctima

Entre la defensa que las autoridades hacen de los consumidores —que incluye los precios, las calidades de los productos y otros— no aparece la protección frente a las agresiones violentas. Así se desprende de la insólita decisión adoptada por la Dirección del Trabajo, de cerrar una farmacia debido a que sufrió un asalto por una turba de 11 jóvenes que amedrentaron al personal, golpearon la entrada y salieron habiendo robado diversos artículos. En cualquier lugar del mundo, un asalto de esas características habría provocado una respuesta seria de las fuerzas policiales, pero aquí en Chile, donde atravesamos por una onda delincencial muy marcada, la autoridad dispuso el cierre de la farmacia porque no daba adecuada protección a sus trabajadores. Cabe recordar que el director del Trabajo, cargo ocupado por un abogado militante del Partido Comunista, fue un nombramiento directo del Presidente, que configuró así un predominio del PC en el sector laboral (el ministerio respectivo lo encabeza otra destacada abogada del PC).

El organismo señaló que “la causa de la suspensión es el riesgo grave e inminente para la vida o salud de los trabajadores. Además, se fiscalizó la documentación laboral, de higiene y seguridad y el protocolo de prevención de riesgo ante actos de vandalismo”. A los pocos días se suspendió la medida. Por cierto, hubo reacciones airadas en contra de la decisión de la autoridad. La Cámara de Comercio de Santiago hizo notar que con esto se “traspasa a las empresas la responsabilidad y la obligación que tiene el Estado de garantizar la seguridad pública e integridad de las personas”. Pero sucede que los comercios privados no pueden disponer de los medios para otorgar toda la protección que podría requerirse, por cuanto eso llevaría a tener respuestas privadas para enfrentar la delincuencia. No se podría proteger a los trabajadores si no se implementan medidas que contrarresten la acción de los delincuentes, lo que posiblemente podría implicar

guardias armados que reemplazaran la labor de Carabineros.

Los parlamentarios, a su vez, han anunciado citaciones para la ministra del Trabajo y para el director, puesto que estimaron “ridículo” que este último citara como argumento que los trabajadores estaban expuestos a un “peligro inminente debido a la acción delictual que se desarrolla en el entorno”. En efecto, si se trata de un hecho conocido por la autoridad, en el sentido de que se desarrolla una intensa acción delictual, le corresponde a ella, especialmente a la autoridad policial, plantear un plan de resguardo, no solo para los trabajadores de la farmacia, sino para todos quienes circulan por el sector. Pero es una tarea claramente de carácter estatal, puesto que no se podrá, bajo ese argumento, comenzar a ar-

mar a los guardias privados para que otorguen protección a los trabajadores.

A pocos días de la irrupción en la farmacia, que ha sufrido tantos robos violentos como muchos otros negocios,

se produjo un nuevo asalto, esta vez en un supermercado ubicado al frente. Nuevamente una turba de 10 personas irrumpió en el local, produciéndose una batahola que terminó con uno de los asaltantes herido, pero que igualmente logró escapar. Estos hechos no ocurren en calles secundarias, sino que en la Gran Avenida José Miguel Carrera, donde existen muchos negocios que incluyen farmacias, ventas de automóviles, locales de comida rápida y donde se registra mucho movimiento de gente y de vehículos. Pese a ello, los robos, asaltos y “turbazos” se producen sin que aparezcan los policías, reclaman los vecinos, lo que crea una sensación de inseguridad y de una falla del Estado, cuya primera tarea es preservar el orden público para tranquilidad de los santiaguinos, que actualmente muestran signos de grave preocupación. Es inquietante que las autoridades culpen a las víctimas de los asaltos y les impongan a ellas nuevos requisitos para operar, en especial si se considera la total ausencia de policía en los dos asaltos.

*Es inquietante que las autoridades culpen a las víctimas de los asaltos y les impongan a ellas nuevos requisitos para operar.*